

CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL "LA PERLA"

WELL-BEING ANIMAL CENTER "LA PERLA"

Pilar Jaramillo Hincapie. Centro de bienestar animal La Perla.
(Recibido el 06 de marzo de 2007 y aceptado el 15 de mayo de 2007)

La Universidad CES inicia su proceso de administración y ejecución del programa que contempla el funcionamiento del Centro de Bienestar Animal La Perla, en un convenio de cooperación con el Municipio de Medellín y su Secretaría de Medio Ambiente, el cual pretende desarrollar el programa de protección y atención integral a la fauna doméstica callejera y desprotegida, con el propósito de mejorar el trato y el cuidado de ésta en la ciudad de Medellín y sus cinco corregimientos (Palmitas, San Antonio de Prado, San Cristóbal, Santa Helena, Belén Altavista).

La difícil situación de abandono, maltrato y sobrepoblación en que se encuentran los animales domésticos especialmente perros, gatos y palomas en todo el mundo, provoca un incremento en los factores de riesgo en la salud humana y aumenta el desequilibrio ecológico dentro de la ciudad, deteriorándose así el medio ambiente urbano, y originándose un inmerecido sufrimiento animal. Esto se genera entre otros factores, por la falta de educación en el manejo responsable de las mascotas.

Nuestra ciudad, Medellín, no escapa de tal situación, con factores estimados como el tamaño de la vivienda, el estrato socioeconómico, el nivel de ingresos, el nivel educativo, las condiciones de salubridad entre otros, que inciden directamente tanto en la densidad de la población humana como animal. Por esto el Municipio de Medellín ejecuta el programa de atención integral de atención a la fauna doméstica callejera (perros, gatos y palomas) con la prestación de servicios de albergue, alimentación, esterilización, atención médica, aseo, limpieza, suministro de medicamentos, educación, adopciones atención a la línea telefónica y rescate, con el fin de controlar la reproducción indiscriminada de estos animales, y así evitar la multiplicación de la fauna doméstica callejera, disminuyendo los factores de riesgo para la salud pública, el bienestar animal y medio ambiental.

El programa pretende generar una cultura de convivencia responsable con los animales, donde todas las personas demos un trato digno y respetuoso a los derechos que contempla la Ley 84 del 89. Por la cual se reglamenta la protección de los animales y se crean unas contravenciones que obligan una responsabilidad civil frente a estos. Esta ley tiene por objeto:

- Prevenir, tratar el dolor y el sufrimiento de los animales.
- Promover la salud y el bienestar de los animales, asegurándoles higiene, sanidad y condiciones apropiadas de existencia.
- Erradicar, sancionar el maltrato y los actos de crueldad para con los animales.
- Desarrollar programas educativos a través de medios de comunicación del estado, de los establecimientos de educación oficial y privados que promuevan el respeto y el cuidado de los animales.
- Desarrollar medidas efectivas para la preservación de la fauna silvestre.

El Centro de Bienestar Animal La Perla esta desarrollando un programa con cinco líneas estratégicas dirigidas a educar a la ciudadanía y disminuir el riesgo de los animales abandonados y maltratados:

- Línea de Información.
- Línea de rescate.
- Línea de control reproductivo.
- Línea de adopción.
- Línea de educación.

Línea de información

Es el enlace entre la comunidad y el centro en el cual se atiende inicialmente las inquietudes que manifiestan las personas frente al programa, además, de proporcionar la información que compete al objeto del mismo. La finalidad de este proceso es operar permanentemente la línea telefónica 3420275 - 3420413 y suministrar la información requerida a la comunidad con respecto al rescate, adopción y responsabilidad social sobre la protección de los animales domésticos de manera adecuada.

Línea de rescate

Su objetivo es recoger a los animales domésticos que se encuentran en las calles en condiciones lamentables de manera técnica y digna, efectuando diariamente operativos para recoger animales abandonados, para brindarles protección y posibilidad de una vida digna, realizando siempre una apropiada evaluación y valoración, cumpliendo con la programación que se tenga para cada día o semana. Es la vía de acceso de la fauna callejera al Centro de Bienestar Animal La Perla, a través de las denuncias que realiza la comunidad. El objetivo principal de esta línea estratégica es brindarles primeros auxilios a los animales atropellados en la vía

pública, hembras gestantes o lactantes y cachorros abandonados, para posteriormente recibir la atención veterinaria necesaria en el Centro.

Línea de control reproductivo

Tiene como objetivo Controlar el crecimiento indiscriminado de la población canina y felina mediante la intervención quirúrgica (Ovariohisterectomía lateral y orquiectomía) y a su vez se controlan las enfermedades zoonóticas que perjudican la salud humana.

En los últimos años se ha observado en todos los municipios de Colombia un aumento en la población canina y felina, tanto callejeros como animales de compañía; esto se debe al crecimiento exponencial de estos animales por su rápido ciclo reproductivo.

Está comprobado por estadísticas que de una sola perra en un período de 5 años, han nacido 5600 animales descendientes, teniendo en cuenta que una perra cría en promedio 4 animales (3 hembras y un macho), y que sus hijas estarán en capacidad de reproducirse en un lapso de 6 meses. De acuerdo con esto, el crecimiento poblacional se proyecta como se observa en la tabla 1.

Tabla 1. Crecimiento poblacional de perros y perras.

	Perras	Perros	Total
Primer año:	3	1	4
Segundo año:	36	12	48
Tercer año:	108	36	144
Cuarto año:	324	108	432
Quinto año:	972	324	1296
Sexto año:	2916	972	3888
TOTAL	4359	1453	5812

El caso de las gatas es más dramático, una pareja de gatos que tiene 3 partos por año y 2.8 gatos (2 hembras y un macho), por camada; en 6 años se obtienen 200.000 (ver tabla 2).

Tabla 2. Crecimiento poblacional de gatos y gatas.

	Gatas	Gatos	Total
Primer año :	5.6	2.4	8.4
Segundo año:	52	26	78
Tercer año:	298	146	444
Cuarto año:	1672	823	2494
Quinto año:	14040	6915	20956
Sexto año:	17942	58090	176033
TOTAL	134000	66000	200000

Existen variables que incrementan estos porcentajes tales como: el desconocimiento del propietario a los métodos de esterilización. Muchos propietarios de animales son reacios a esterilizar sus animales ya que piensan que estos sienten placer sexual, cuando en realidad el contacto sexual en animales solo obedece al instinto de conservación de la especie como tal. También es muy común el rechazo a la castración de animales machos sin tener presente que el macho es el responsable de un 70% de las gestaciones. Otro ítem que ayuda a aumentar la población canina es que en una gestación la mayoría de la camada son hembras.

Se ofrece este programa buscando evitar el sufrimiento de los animales y su reproducción indiscriminada, de esta forma se busca disminuir la población que pueda servir como fuente de transmisión de enfermedades zoonóticas como son la rabia, sarna, leptospirosis, micosis, ascaridiasis, entre otras y que además son portadores de parásitos externos que a su vez pueden ser vectores de otras patologías.

Línea de adopción

se fundamenta en la búsqueda de familias que estén dispuestos a ofrecerle una vida digna a aquellos animales de compañía (perros y gatos) que históricamente han sufrido maltrato o indiferencia por parte del hombre.

Adquirir un animal debería ser igual de serio como adoptar un niño. Demasiadas veces las personas adquieren los animales por impulsos sin antes haberse contestado estas preguntas. Es importante advertir que los cachorros y los gatitos son igual de traviosos que los niños y hay que criarlos con esa misma paciencia y consistencia. Si realmente no se está seguro de que se pueda atender responsablemente el animal, no se debe tener, los animales sufren y sienten rechazo.

“La incorporación de una mascota al hogar debe ser una decisión responsable tomada por todos los miembros de la familia, y no debe ser tomada a la ligera, ni por caprichos o por la novedad o el divertimento que trae una mascota pues estos se hacen adultos, una mascota nunca debería ser un regalo sorpresa ni con la mejor de las intenciones”.

¿ Por qué adoptar una mascota?

Existen muchas buenas razones por las cuales adoptar un perro, una perra, un gato o una gata:

- Es un acto de gran humanidad adoptar un animal que ha vivido en situaciones y en condiciones crueles o que podría seguir viviéndolas en el futuro.
- Al rescatar un animal de la calle se obtiene un amigo que lo agradecerá toda su vida.
- Se evita y/o disminuye el comercio de animales.
- Generalmente los perros y gatos abandonados son mestizos o criollos y estos animales son más fuertes, sanos y menos vulnerables a enfermedades características de los animales “de raza”.
- Se disminuye el número de sacrificios innecesarios realizados para controlar las poblaciones felina y canina.
- Se Reducen los problemas de residuos sólidos causados

por perros y gatos hambrientos que buscan alimento entre los desechos.

- El lugar que una mascota “de raza” comprada ocupa en tu casa podría ocuparlo un animalito de la calle que necesita protección.
- El adoptar podría ahorrar algo de dinero.

Requisitos mínimos de la mascota

Estar esterilizada, desparasitada, tener el ciclo de vacunas y estar en condiciones óptimas de salud

Responsabilidades del adoptante

- Darle una vida digna.
- Integrarlo al núcleo familiar como un miembro más.
- Responder por la salud, nutrición y bienestar de la mascota.
- Permitir el seguimiento de la mascota por parte de la coordinación de adopciones.

Aspectos claves para adquirir una mascota

- Que espacio tiene**, el espacio es fundamental para decidir que tipo de animal quiere y cuales son las características que se ajustan a su entorno.
- De cuanto tiempo dispone**, con qué frecuencia se está en el hogar o los demás integrantes de la familia, ya que cualquier mascota necesita de cuidados básicos para su buen desarrollo.
- Cuenta con el dinero suficiente, areneros**, collares, correas y juguetes son sólo el comienzo de la lista de elementos que necesita una mascota nueva. Deberá pagar regularmente la comida, el aseo y la atención veterinaria.
- Se padece de alergias en algún miembro de su hogar**, antes de adoptar una mascota, debe hacer todo lo posible para asegurarse de que ninguna persona del núcleo familiar sea alérgica a los animales.
- Estar preparado para limpiar cuando la mascota ensucia**, las mascotas mudan de pelo, son desordenadas cuando

comen, escupen el alimento, bolas de pelo y vomitan. Es necesario cambiar los areneros de los gatos con frecuencia. Por lo tanto se debe estar preparado para hacer una mayor limpieza del hogar que la acostumbrada y recoger las excretas de sus mascotas.

- Se debe llevar al perro y/o gato a un chequeo médico general**, así mismo, la visita servirá para iniciar el control con el veterinario. Se recomienda iniciar este control en los siguientes quince días a la adopción.
- No adopte por complacer a sus hijos o por capricho, debe enseñarse que los *animales no son un juguete*, sino seres vivos que tienen sentimientos, sienten y sufren igual que nosotros.

Línea de educación

Consiste en educar y sensibilizar a las personas de las comunidades sobre la problemática de la fauna callejera; es la forma en la que se puede colaborar con la solución a este problema. Esta responsabilidad la asume el Centro de Bienestar Animal "La Perla", para la comunidad Medellínense y sus cinco corregimientos.

Comprende una serie de actividades encaminadas a sensibilizar y educar a la ciudadanía frente a la tenencia responsable de animales de compañía, buscando un cambio cultural que permita tener una ciudad que conviva en armonía con la fauna doméstica.

Se está implementando una propuesta educativa donde fundamentalmente, se faciliten los procesos de acceso a la información y se facilite el diálogo entre las comunidades y el Estado, respecto al tema de la fauna doméstica y callejera.